

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9998 HUESCA

Doña Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 172/2019 referente a la concursada FLORINDA PETRINELA MARIAN, con NIF X6379850H, por auto de fecha 27 de febrero de 2020 se ha acordado la conclusión del concurso por inexistencia de bienes o derechos del concursado, así como la extinción de la personalidad jurídica del concursado.

2.- La misma resolución ha acordado aprobar la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Huesca, 2 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A200012198-1